El Órgano Integral de Trámites del Minint reajusta sus servicios

Categoría: Noticias
Creado: Jueves, 01 Julio 2021 15:12 - Última actualización: Jueves, 01 Julio 2021 15:12
Escrito por Dpto Comunicación Poder Popular Sancti Spíritus
Visto: 286

Desde hoy, primero de julio, y de forma provisional, quedan suspendidos el proceso de inscripción de motorinas y otros servicios en las Oficinas de Trámites del Ministerio del Interior en Sancti Spíritus

Nuevas medidas se ponen en práctica por el Órgano Integral de Trámites del Ministerio del Interior en la provincia, las cuales están dirigidas a reducir la afluencia de público en sus oficinas, ante el incremento en los últimos días de casos positivos a la COVID-19, en Sancti Spíritus.

Así lo informó a *Escambray* la teniente coronel Milvia Remírez López, jefa de dicho órgano, quien aseguró que tales restricciones entran en vigor este primero de julio y estarán vigentes hasta tanto no mejore la situación en la que se encuentra la provincia.

Remírez López explicó que se trata de indicaciones del Grupo Temporal de Trabajo para el enfrentamiento a la COVID-19, luego de que el territorio fuera declarado en fase de transmisión comunitaria, con las cuales se pretende evitar las aglomeraciones de personas en las instalaciones subordinadas al Ministerio del Interior.

“Se trata —aclara Milvia— de dejar solamente un grupo mínimo de trámites que, por el orden de las especialidades, son los siguientes: en las Oficinas Municipales y con una composición reducida solo se

Phoca PDF

~~mantendrán los servicios de la tarjeta de menor por nacimiento, la~~ certificaciones de identidad cuando se trate de circunstancias excepcionales como fallecimiento de personas con pérdida del carné y la entrega de documentos de identidad, ya sean carné o pasaporte, mientras que los trámites de pasaporte se les realizarán solamente a los ciudadanos que poseen un boleto de viaje o tienen una cita para embajada".

Aclaró la teniente coronel, que, aunque las oficinas se mantendrán abiertas de lunes a viernes de ocho de la mañana a una de la tarde se atenderán exclusivamente los casos antes mencionados. Igualmente explicó que, en cuanto al servicio de registro de vehículos, se harán aquellas diligencias asociadas con pérdida de chapas o de circulación, recogida de matrículas retiradas y otros que excepcionalmente se autoricen.

Igualmente añadió, que en lo relativo a la licencia de conducción se mantendrá activo solo el servicio del duplicado por pérdida de dicho documento y la entrega de las licencias a los conductores que ya cumplieron una sanción y deben recoger este permiso.

La propia fuente reiteró que, cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan, el Órgano Integral de Trámite procederá a la activación de todos sus servicios, en tanto insiste en que la población cumpla con todas las medidas higiénicas dispuestas a fin de evitar una mayor propagación de la enfermedad.

(Con información del Portal http://espirituano.gob.cu)

Phoca PDF